



AYUNTAMIENTO  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

Plaza Mayor 1  
Tel.: 91815 90 66  
Fax: 91 815 90 32  
28690 BRUNETE  
Email: [brunete@brunete.org](mailto:brunete@brunete.org)  
C.I.F. P2802600-C

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA**  
**EL DÍA 26 DE MAYO DE 2016**

Acta JGL 12/2016

**Señores Asistentes:**

**PRESIDENTE:**

D. Borja Gutiérrez Iglesias

**CONCEJALES MIEMBROS:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mar Nicolás Robledano

D. Manuel Pradillo López

D<sup>a</sup>. Cristina Gil Guerra

D. José Vicente Lacave Rupérez

**CONCEJALES INVITADOS:**

D. Eduardo Recio Álvarez.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad López-Varela Celdrán.

En Brunete, a 26 de mayo de 2016, siendo las 13:20 horas, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Juntas de la Casa Consistorial los Señores Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local a la cual fueron convocados con la antelación reglamentaria, la cual procede.

Preside el acto **D. Borja Gutiérrez Iglesias, Alcalde-Presidente**, asistido de la Secretaria, **D<sup>a</sup> Lorena Crespo Iglesias**, que da fe del mismo.

Cerciorada la Presidencia de que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la sesión, el Sr. Presidente declara abierto el acto, pasando a examinarse los puntos incluidos en el Orden del Día.

**I. APROBACIÓN, BORRADOR DE ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2016, EN SU CASO.**

Vistó el borrador del acta de la Sesión ordinaria de fecha 12 de mayo de 2016, que junto a la convocatoria de la presente se han entregado a los Sres. Concejales, y de conformidad con lo establecido en el art. 91.1 del R.O.F, pregunta el Sr. Alcalde a los miembros de la Junta de Gobierno Local, si tienen que hacer alguna observación al Acta.





AYUNTAMIENTO  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

Plaza Mayor 1  
Tel.: 91815 90 66  
Fax: 91 815 90 32  
28690 BRUNETE  
Email: [brunete@brunete.org](mailto:brunete@brunete.org)  
C.I.F. P2802600-C

Sin más intervenciones, por parte de los Señores Concejales, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL **ACUERDA, APROBAR** el **BORRADOR DE ACTA DE SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2016.**

**II. APROBACIÓN, SI PROCEDE DE PROPUESTA DE ORDENACIÓN DEL PAGO DE RELACIÓN DE FACTURAS Nº 83.2016.**

Vista la propuesta de Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2016, relativa a la aprobación, disposición, reconocimiento de obligaciones y ordenación del pago de la relación de facturas nº 83.2016.

Vista dicha propuesta, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR UNANIMIDAD** de los Concejales presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Reconocimiento de la Obligación, y Ordenación del Pago, de la relación de facturas nº 83.2016 de fecha 18 de mayo de 2016, por importe de 9.868,30.- euros que se inicia y finaliza nº GE14070002160344 de MADRILEÑA DE GAS, S.L.U.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente Acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal, a los efectos oportunos."

**III. PRÓRROGA CONTRATO SERVICIOS INGENIERO INDUSTRIAL D. RAFAEL SÁNCHEZ RIVAUX.**

Visto el escrito de D. Rafael Sánchez Rivaux, Registro de entrada nº 2517, de fecha 18-05-2016 por el que solicita ampliación de contrato por un año más.

Visto el contrato de referencia y considerando que el mismo es susceptible de prórroga, **LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR UNANIMIDAD** de los Concejales Presentes **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Prorrogar dicho contrato por 1 año más, todo ello condicionado a la previa fiscalización de la Intervención Municipal.

**SEGUNDO.-** Notificar al interesado.

**IV. ASUNTOS URGENTES.**



Sesión ordinaria Junta de Gobierno Local de 26 de mayo de 2016



AYUNTAMIENTO  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

Plaza Mayor 1  
Tel.: 91815 90 66  
Fax: 91 815 90 32  
28690 BRUNETE  
Email: [brunete@brunete.org](mailto:brunete@brunete.org)  
C.I.F. P2802600-C

**IV.1 ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CONTENEDORES PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS DE ROPA USADA, ZAPATOS Y MATERIALES TEXTILES, EN GENERAL, EN EL AYUNTAMIENTO DE BRUNETE.**

Visto que mediante Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de marzo de 2016 se aprobó el expediente y *los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas* para la adjudicación del contrato administrativo para la concesión de uso privativo de espacios públicos para la instalación y explotación de contenedores para la recogida de residuos de ropa usada, zapatos y materiales textiles en general, en el término de Brunete.

Con fecha 28 de abril de 2016 la Mesa de contratación procedió a la apertura de los sobres A "Documentación administrativa" de los candidatos y sobres B "Proposición relativa a los criterios de adjudicación no evaluables mediante cifras o porcentajes",

Con fecha 10 de mayo de 2016, la Mesa de contratación procedió a la lectura del informe emitido por el Técnico Municipal del sobre "B" y a la apertura de los sobres C "Proposición relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes"

Con fecha 28 de abril de 2016, la Mesa de Contratación, propone su adjudicación al candidato East West Productos Textiles SL por ser la proposición más ventajosa en su conjunto al haber obtenido la máxima puntuación mediante la aplicación de los criterios de valoración.

Con fecha 12 de mayo de 2016, la Junta de Gobierno Local acuerda la clasificación de las proposiciones presentadas por los candidatos así como se requiere al candidato East West Productos Textiles SL para que presente documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario del contrato.

Vista la documentación presentada el 25 de mayo de 2016 Registro de Entrada nº 2639, acreditativa del cumplimiento del artículo 151 del Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratación del Sector Público y el SOBRE D.

A la vista de cuanto antecede, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR UNANIMIDAD** de los Concejales presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato administrativo para la concesión de uso privativo de espacios públicos para la instalación y explotación de contenedores para la recogida de residuos de ropa usada, zapatos y materiales textiles en general, en el término de Brunete por ser la proposición más ventajosa en su conjunto al haber obtenido la máxima puntuación mediante la aplicación de los criterios de valoración.



AYUNTAMIENTO  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

Plaza Mayor 1  
Tel.: 91815 90 66  
Fax: 91 815 90 32  
28690 BRUNETE  
Email: [brunete@brunete.org](mailto:brunete@brunete.org)  
C.I.F. P2802600-C

El contrato tendrá una duración de cuatro años (4 años), a contar desde la formalización del contrato pudiendo prorrogarse dos años más, por períodos anuales, siendo su plazo total, incluidas las prorrogas de 6 años.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente adjudicación al adjudicatario, al resto de candidatos y publicar en el Perfil del Contratante en los términos previstos en el art. 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como al resto de los participantes en el procedimiento.

**TERCERO.-** Proceder a la formalización del contrato en el plazo máximo de quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores, en los términos que establece el art. 156.3 artículo del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.”

#### **IV.2 RECTIFICACIÓN ACUERDO DE JUNTA GOBIERNO LOCAL DE FECHA 10 DE MARZO DE 2016.**

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 10 de marzo de 2016 sobre el expediente de mantenimiento de PCI implantados en dependencias del Ayuntamiento.

Visto que se han detectado errores en cuanto a los conceptos así como en los importes que como precios se establecían respecto a la oferta presentada, aún siendo el precio total el mismo.

La **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR UNANIMIDAD** de los Concejales presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** RECTIFICAR el acuerdo de Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 10 de marzo de 2016, en los términos que son de referencia en el expediente.

**SEGUNDO.-** Adjudicar el contrato menor para el mantenimiento preventivo de Sistemas PCI, de 4 visitas/año con carácter personal y periodicidad trimestral por un total de cuota anual (IVA incluido) de 5.596,90.-€, equipamiento para realizar la conexión de la central de incendios instalada en la Plaza Mayor nº 1 por un importe de 450,20.-€ y equipamiento para realizar la conexión de la central de incendios instalada en el Centro Cultural por un importe de 450,20.-€

Total 6.497,30.-€ + 1.364,43.-€ 21 % IVA =7.861,73.-€ (Siete mil ochocientos sesenta y un euros y setenta y tres céntimos) a la empresa ILUNION SEGURIDAD SA.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario.

**CUARTO.-** Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y Tesorería.

---

Sesión ordinaria Junta de Gobierno Local de 26 de mayo de 2016





AYUNTAMIENTO  
DE  
BRUNETE  
(MADRID)

Plaza Mayor 1  
Tel.: 91815 90 66  
Fax: 91 815 90 32  
28690 BRUNETE  
Email: [brunete@brunete.org](mailto:brunete@brunete.org)  
C.I.F. P2802600-C

**V. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

Y sin más intervenciones y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la sesión cuando son las Trece horas treinta y cinco minutos del día en que comenzó, de todo lo que yo como Secretaria, doy Fe.

**DILIGENCIA.** La presente acta ha sido aprobada en virtud del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 10 de junio de 2016, en la que no consta ninguna rectificación.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA